



MATRIZ CONSOLIDADA DE POLÍTICAS DEL MINISTERIO

Nr.	NOMBRE	CONTENIDO DE LA POLÍTICA	DOCUMENTO SOPORTE	RESPONSABLE	UBICACIÓN / REPOSITORIO
1	Política de Gestión Documental	El Ministerio formulará, desarrollará, implementará y mantendrá actualizados los diferentes instrumentos archivísticos para la gestión documental y administración de archivos, así como las metodologías y lineamientos técnicos para la Planeación, Producción, Gestión y Trámite, Organización, Transferencia, Disposición, Preservación a largo plazo y Valoración de la información en sus diferentes soportes.	Manual A204M05	DAF / Documental	GINA / Modulo de documentos
2	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el marco de la normatividad legal vigente promueve la protección de la Salud y la Seguridad de su capital humano. Por lo anterior, gestiona continuamente la identificación, gestión, evaluación y control de los riesgos presentes en el ambiente laboral a través de estrategias derivadas de los programas de medicina preventiva, Higiene y Seguridad Industrial, con el fin de promover ambientes de trabajo seguros y saludables a través de la asignación de recursos de físicos, financieros, tecnológicos y humanos necesarios. De igual forma, establece como compromiso a todos los niveles jerárquicos del Ministerio, el de proteger y velar por la adopción de la cultura de autocuidado, la participación en las diferentes actividades desarrolladas con el fin de promover y fomentar la adopción de hábitos, estilos de vida y trabajo saludables, contribuyendo con la mejora de la calidad de vida de la comunidad del Ministerio y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, evitando la ocurrencia de accidentes de trabajo y la generación de enfermedades laborales.	Manual SGSST A201M02	GTH	GINA / Modulo de documentos
3	Política Contable	Este manual debe ser aplicado por los funcionarios y colaboradores de la entidad que realizan actividades cuyos productos son insumos para la información contable. Del mismo modo para quienes de forma cotidiana efectúan registros de transacciones dentro de la operación contable. Por otra parte, constituye documento de referencia para las áreas de control y entes de vigilancia en sus actuaciones de auditoría, verificación y seguimiento, este documento diferentes tipos de políticas de acuerdo a su necesidad, por lo tanto se debe consultar directamente el documental cargado en la plataforma GINA.	Manual de políticas contables A202M01	DAF / Financiera	GINA / Modulo de documentos
4	Política Contable - FFJC	El Patrimonio Autónomo Fondo Francisco José de Caldas - FFJC, cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para entidades de Gobierno. Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que, en observancia del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adopte la entidad se aplicarán de manera retroactiva, es decir, la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la entidad registrará el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, en el periodo en el que este ocurra y re expresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, así como los saldos de los periodos comparativos de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.	Anexo 1 - Manual de políticas contables del FFJC Manual de políticas contables del FFJC-Fiduprevsora Minciencias	FFJC	GINA / Modulo de documentos
5	Política de Prevención del Daño Antijurídico del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Política de Prevención del Daño Antijurídico del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Resolución 1038 de 2020	OAJ	Página web https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/resolucion_1038-2020.pdf
6	Política Ambiental	El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, está comprometido con la protección de los recursos naturales, la prevención y mitigación de los aspectos e impactos ambientales, generados por el cumplimiento del objetivo misional de la Entidad, por lo anterior fomenta y desarrolla estrategias que permiten optimizar el uso de los recursos naturales y ejecuta actividades que fortalecen la cultura ambiental, basada en el principio de sostenibilidad en el desarrollo de sus actividades y procesos dando cumplimiento al marco legal ambiental vigente, así mismo, promueve la mejora continua a través de la verificación, seguimiento y control de las acciones ambientales desarrolladas en marco del Sistema de Gestión Ambiental.	Manual de Gestión Ambiental A203M01	GTH	GINA / Modulo de documentos
7	Políticas en la contratación	Los convenios especiales de cooperación suscritos por MINCIENCIAS procurarán concretar el logro de sus funciones misionales, mediante la asociación con otras entidades, públicas o privadas, con el propósito de cooperar en cumplimiento de la norma constitucional que impone como un deber la coordinación en las políticas de ciencia tecnología e innovación. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El convenio puede sintetizarse como el negocio jurídico bilateral de la administración en virtud del cual ésta se vincula con otra persona jurídica pública o con una persona jurídica de carácter privado, para alcanzar fines de interés mutuo en el marco de la ejecución de funciones administrativas; fines que, como es obvio, siempre deberán coincidir con el interés general consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia. Página 55	Manual de Contratación A206M01	SEGEL	GINA / Modulo de documentos
8	Política de Seguridad y Privacidad de la Información	Establecer lineamientos necesarios, con el fin de fortalecer la gestión de Seguridad y privacidad de la Información del Ministerio, enmarcados en la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, basado en la identificación y valoración de los riesgos asociados a ella, propendiendo por la protección de su confidencialidad, integridad, disponibilidad, privacidad, continuidad, autenticidad	Política de Seguridad y Privacidad de la Información D103M01	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	GINA / Modulo de documentos
9	Política y Estándares de TI	Definir y establecer las directrices generales a partir de las cuales el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación gestionará y gobernará las tecnologías de la información y las comunicaciones para garantizar su alineación con la Misión Institucional, mediante su uso y apropiación, con el propósito de generar valor, mejorando la eficiencia, calidad y seguridad de los servicios de TI.	Manual de Política y Estándares de TI D103M08	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	GINA / Modulo de documentos
10	Política del SGC	El presente manual tiene como objetivo describir el Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, herramienta al servicio del cumplimiento de los estándares de calidad más relevantes, de acuerdo al enfoque de la Norma Internacional ISO 9001:2015; así como su aplicación y articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con enfoque por procesos, riesgos y mejora continua de la Entidad	Manual Sistema de Gestión de Calidad D102M01	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	GINA / Modulo de documentos
11	Política de Servicio al Ciudadano	Este manual determina las normas y procedimientos que nos permiten saber cómo debemos actuar cuando nos encontramos prestando un servicio a los ciudadanos y así estar alineados con la política que nos rige y se orienta a que MinCiencias esté comprometida a prestar un trato respetuoso, considerado, diligente, equitativo y sin distinción alguna, garantizando los derechos de los ciudadanos.	Manual de Servicio al Ciudadano E202M01	Secretaría General - Atención al Ciudadano	GINA / Modulo de documentos
12	Política Administración del Riesgo	Fortalecer la implementación y desarrollo de la política de administración del riesgo a través de una guía metodológica que brinde lineamientos para un adecuado tratamiento de los riesgos institucionales, de corrupción y de seguridad y privacidad en la información, identificados en cada uno de los procesos que hacen parte del Sistema de Gestión Institucional, a fin de garantizar el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de la Entidad.	Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades D102PRO3G01	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	GINA / Modulo de documentos
13	Política de Uso Eficiente del Papel del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Establecer los lineamientos de la Política de Uso Eficiente del Papel del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, cuya implementación contribuya al cambio de hábitos en el uso del papel para impresión por parte de sus servidores y contratistas, con el fin de lograr una disminución progresiva en el consumo de este recurso y con ello aportar institucionalmente al cumplimiento de la Política Ambiental Nacional.	Resolución 0474 de 2020	Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/resolucion_0474-2020.pdf